



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DEPARTAMENTO DE TRANSITO

Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- 2.- Ley N° 19886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal electoral Regional Del Maule.
- 4.- Acta de proclamación de fecha 16 de Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N°1.282 del 29 Junio del 2021.
- 7.- El Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega en el cargo del Administrador Municipal, la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.
- 8.- Oficio N°21628/2022 DPTR del 23.08.2022, Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Región del Maule.

CONSIDERANDO: Con fecha 23.08.2022 la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Región del Maule, adjudica mediante Contratación Directa para el Servicio ID CTA0401 a don GUILLERMO TAPIA QUINTANA, RUT N°11.146.935-0.

DECRETO:

- 1- **AUTORIZASE**, de acuerdo al Artículo N°54 del Decreto Supremo 212/1992, una "Parada en la Vía Pública" en el sector " El Cienago", ubicado en la Ruta L-650 de la Comuna de Parral, para el móvil PPU FTPD.87, año 2013 de propiedad del Sr. **GUILLERMO TAPIA QUINTANA**, RUT N°11.146.935-0. El servicio de Transporte Público en zonas aisladas, será desde Parral al sector rural El Cienago y viceversa.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MHT/ARC/RRV/blm.





Oficio N° 21628/2022 DTTPR

Talca, 23/08/2022

**DE: XIMENA OLIVA ARAVENA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES REGION DEL MAULE**

**A: ALAN SEPULVEDA NEIRA
JEFE DIVISION DE TRANSPORTE PÚBLICO REGIONAL**

MAT: Propone contratación directa servicio CTA0401

Junto con saludar cordialmente, informo a usted que mediante Oficio N° 17786, de fecha 12 de julio de 2022, esta Secretaría Regional Ministerial solicitó realizar la contratación para la continuidad del servicio CTA0401, "El Cienago - Parral", en virtud de que mediante el Decreto Exento 2274 de fecha 13 de junio de 2022 se declaró desierta la licitación del servicio.

Conforme a lo anterior, a través de Oficio N° 20889, de fecha 12 de agosto de 2022, esta Secretaría Regional Ministerial, solicitó la presentación de cotizaciones para el servicio ID CTA0401. Se invitó a operadores de servicios subsidiados de transporte, quienes podrían tener disponibilidad de vehículos para ejecutar el servicio.

En este contexto, al término del plazo de presentación de cotizaciones estipulado en el oficio indicado en párrafo anterior, se recibieron las siguientes cotizaciones:

N°	Fecha Ingreso	Hora	Cotizante	Rut	PPU	Año-Veh	Monto Ofertado
1	19/08/2022	21:11	GUILLERMO TAPIA QUINTANA	11.145.935-0	CTPD87	2013	\$ 1.600.000,-

En consecuencia, esta Secretaría Regional propone a usted tramitar la contratación directa para el servicio ID CTA0401 a Don GUILLERMO TAPIA QUINTANA por un monto de \$1.600.000.-, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia y es la cotización que tiene un menor monto propuesto.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DEL MAULE**



XIMENA ALEJANDRA OLIVA
ARAVENA
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES
SEREMITT DEL MAULE

OAS / yrl

Oficio N° 21628/2022 DTPR

Distribución:

PATRICIO IGNACIO PARRA - ANALISIS A DL CONTRATOS RURAL - CONTRATOS AREA RURAL



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

590518

E160836/2022